

Nubia Consuelo Ruiz Rodriguez

De: Jhenni Fernanda Mora Samaca
Enviado el: viernes, 1 de diciembre de 2023 4:31 p. m.
Para: Maritza Marulanda Bedoya
CC: Oscar Gonzalez Alonso; Jhoan Manuel Vela Perez; Julian Jimenez Colonia; Nubia Consuelo Ruiz Rodriguez
Asunto: RE: Indicadores financieros
Datos adjuntos: EstudioPrevio_v6_LICENCIAS ADOBE 23112023_RevisadoM.docx

Buen día,

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Dirección Nacional de Informática y Tecnología, remito el estudio previo con validación financiera y la forma de pago para el siguiente proceso de contratación:

Objeto: Renovación de la suscripción de Adobe Creative Cloud for teams All Apps-VIP Gobierno-ALL-Licencia Renovación CCT para múltiples Plataformas, en idioma Multi Latino América última versión por 12 Meses.

El término de ejecución será de:

Plazo: Un (01) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Plazo de licenciamiento: El plazo de renovación del licenciamiento será de doce (12) meses contados a partir de la activación de la renovación.

Valor: El valor oficial del presente proceso de contratación es de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$8.937.852)**, incluido IVA y todos los impuestos y costos a que haya lugar.

FINANCIEROS

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, se prescinde de la exigencia de indicadores financieros según el procedimiento interno de Servicios Postales Nacionales.

FORMA DE PAGO

Se efectuará un único pago por el valor total del contrato contra la renovación, entrega y activación de las licencias Renovación de licencias Adobe Creative Cloud for teams All Apps-VIP Gobierno-ALL-Licencia Renovación CCT para múltiples Plataformas, en idioma Multi Latino América última versión por 12 Meses, las cuales estarán debidamente recibidas y aprobadas por el supervisor del contrato, y se reconocerá a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

PARAGRAFO 1 – El pago se efectuará a los sesenta (60) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura, adjuntando los siguientes documentos: a) Constancia suscrita por el supervisor que señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de la ENTIDAD, con las obligaciones pactadas. b) La certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante Legal, que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra

a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo adjuntando el soporte resumen de pago de la planilla única pila de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002. c). Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días. d) Certificado y Control de Ejecución. e) Informe de supervisión.

EL CONTRATISTA deberá remitir la factura electrónica de venta (representación gráfica y XML) al correo radicacion.facturaelectronica@4-72.com.co.

PARÁGRAFO 2 - EL CONTRATISTA no podrá adelantar actividad alguna que implique mayores gastos directos e indirectos hasta que se perfeccione la respectiva modificación contractual.

Cordialmente,



Jhenni Fernanda Mora S.
Profesional Nivel III
Planeación y Control Financiero-Costos
Dirección Nacional Financiera
jhenni.mora@4-72.com.co



601 4722005 Ext. 1934
Nacional: 01 8000 111 210
www.4-72.com.co
Diagonal 25G N° 95A - 55. Bogotá, Colombia
Código Postal: 110911

De: Nubia Consuelo Ruiz Rodriguez <nubia.ruiz@4-72.com.co>

Enviado el: viernes, 1 de diciembre de 2023 9:32 a. m.

Para: Jhenni Fernanda Mora Samaca <jhenni.mora@4-72.com.co>

Asunto: RV: Indicadores financieros

De: Nubia Consuelo Ruiz Rodriguez

Enviado el: viernes, 1 de diciembre de 2023 9:20 a. m.

Para: Jhenni Fernanda Mora Samaca <jhenni.mora@4-72.com.co>

Asunto: RV: Indicadores financieros

Respetuoso saludo,

Se solicita apoyo para dar continuidad al trámite.

De: Maritza Marulanda Bedoya <maritza.marulanda@4-72.com.co>

Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 2:29 p. m.

Para: Oscar Gonzalez Alonso <oscar.gonzalez@4-72.com.co>; Jhoan Manuel Vela Perez <jhoan.vela@4-72.com.co>

CC: Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo <jhon.rojas@4-72.com.co>; Nubia Consuelo Ruiz Rodriguez <nubia.ruiz@4-72.com.co>

Asunto: Indicadores financieros

Buenas tardes. adjunto estamos remitiendo la invitación directa CD129-2023,

Solicitamos de su colaboración validando los indicadores financieros que debemos contemplar y la forma de pago propuesta

Objeto: Renovación de la suscripción de Adobe Creative Cloud for teams All Apps-VIP Gobierno-ALL-Licencia Renovación CCT para múltiples Plataformas, en idioma Multi Latino América última versión

Plazo: 12 Meses

Valor: OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$8.937.852), incluido IVA y todos los impuestos y costos a que haya lugar.

Mucha gracias por su colaboración

Quedo Atenta

Cordialmente,



Maritza Marulanda Bedoya
Líder de Proyectos IT
Dirección Nacional de Informática y Tecnología
maritza.marulanda@4-72.com.co



Celular: 3112565156

Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Diagonal 25G N° 95A - 55. Bogotá, Colombia

Código Postal: 110911

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.

Teléfono: (571) 300 353 7037
carolina@greenknow.co
Calle 103 #70 - 40
Bogotá - Colombia

GREENKNOW.CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD129-2023

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

“Renovación de la suscripción de Adobe Creative Cloud for teams All Apps-VIP Gobierno-ALL-Licencia Renovación CCT para múltiples Plataformas, en idioma Multi Latino América última versión por 12 Meses.”

PROPONENTE:

GREEN FON GROUP SAS
NIT: 900.446.649-1

BOGOTÁ, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023



shutterstock
Authorized Partner



Teléfono: (571) 300 353 7037
carolina@greenknow.co
Calle 103 #70 - 40
Bogotá - Colombia
GREENKNOW.CO

INDICE

3.2 SGSST

3.2.1 CERTIFICACION ARL GREEN FON GROUP SAS

3.2.2 TRATAMIENTO DE DATOS

8.1 REQUISITOS HABILITANTES

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DECLARACIÓN DE FONDOS

B. CAMARA DE COMERCIO

C. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

D. ANTECEDENTES

E. RUT

F. CERTIFICACIÓN BANCARIA

G. CERTIFICADO PARAFISCALES

8.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

8.2.1 ANEXO OFERTA ECONOMICA

8.2.2 OFERTA ECONOMICA

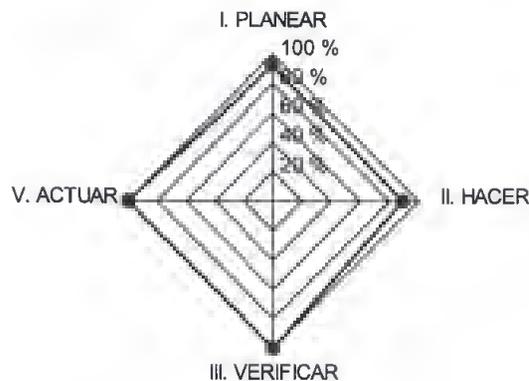


41

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Green Fon Group Sas**, identificada con **NI 900446648** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **19/01/2023** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2022** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del **91,50%**, **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	23,00%	92,00%
HACER	60,00%	53,50%	89,17%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	91,50%	91,50%

Resultados Evaluación por Estándar



42



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	8,00%	80%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	23,50%	78,33%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	91,50%

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **19 octubre 2023.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:
(<https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEn?token=ohllyQa8EBks1K/V+6bNSw==>)

Para verificación de Positiva



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE
GREEN FON GROUP SAS**

Razón social: GREEN FON GROUP SAS
Nit: 900.446.648
Domicilio: Calle 103 # 70-40
Teléfono: 7071027
Correo electrónico: carolina@greenknow.co
Página web: www.greenknow.com

- 1. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:** La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por la compañía **Green Fon Group SAS** respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.
- 2. DEFINICIONES:** Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones: **a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales; **b) Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales; **c) Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento; **d) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; **e) Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar

contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales; **f) Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular; **g) Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos; **h) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento; **i) Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos; **j) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento; **k) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

3. **FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS:** Green Fon Group SAS podrá hacer uso de los datos personales para: **a)** Ejecutar la relación contractual existente con sus Asociados, clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales; **b)** Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios; **c)** Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos; **d)** Evaluar la calidad del servicio; **e)** Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo; **f)** Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por Green Fon Group SAS y/o por terceras personas; **g)** Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación

laboral; h) Soportar procesos de auditoría interna o externa; i) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de **Green Fon Group SAS**; j) Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

Green Fon Group SAS podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente subcontratamos con terceros el procesamiento de su información personal o proporcionamos su información personal a terceros prestadores de servicios, advertimos a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, les prohibimos el uso de su información personal para fines propios y les impedimos que divulguen su información personal a otros.

Igualmente, **Green Fon Group SAS** podrá transferir o transmitir (según corresponda), guardando las debidas medidas de encriptación, sus datos personales a otras entidades en Colombia o en el extranjero (Embajadas, por ejemplo) para la prestación de un mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales.

En el caso de transmisión de datos personales, La Cooperativa suscribirá el contrato de transmisión a que haya lugar en los términos del Decreto 1377 de 2013.

Adicionalmente, le informamos que una vez cese la necesidad de tratamiento de sus datos, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de **Green Fon Group SAS** o archivados en términos seguros a efectos de que solamente sean divulgados cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la ley.

- 4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El tratamiento de datos personales en **Green Fon Group SAS** se regirá por los siguientes principios: a) **Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular; b) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento,

previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; c) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; d) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de **Green Fon Group SAS** en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; e) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados; f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por parte de **Green Fon Group SAS** se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

5. **DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE Green Fon Group SAS:** Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de **Green Fon Group SAS:** a) **Derecho de acceso:** En virtud del cual podrá acceder a sus datos personales que estén bajo el control de **Green Fon Group SAS**, para efectos de consultarlos de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones

sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas; **b) Derecho de actualización, rectificación y supresión:** En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento; **c) Derecho a solicitar prueba de la autorización:** salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento; **d) Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal;** **e) Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:** por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales; **f) Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.** **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

6. **DEBERES DE Green Fon Group SAS:** Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que **Green Fon Group SAS** está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia se deben cumplir las siguientes obligaciones: **A. Deberes cuando actúa como responsable:** **(i)** Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular. **(ii)** Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. **(iii)** Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales **(iv)** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política **(v)** Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la siguiente política **(vi)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. **(vii)** Actualizar la información cuando sea necesario. **(viii)** Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente. **B. Deberes cuando obra como Encargado del tratamiento de datos personales.** Si realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (Responsable del tratamiento)

deberá cumplir los siguientes deberes: (i) Establecer que el Responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado (ii) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. (iii) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. (iv) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos. (v) Actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo. (vi) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política. (vii) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se establece en la presente política. (ix) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal. (x) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio. (xi) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto. (xii) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares. (xiii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. C. Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un Encargado (i) Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado. Para efectos de la transmisión nacional o internacional de los datos se deberá suscribir un contrato de transmisión de datos personales o pactar cláusulas contractuales según lo establecido en el artículo 25 del decreto 1377 de 2013. (ii) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. (iii) Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. (iv) Informar de manera oportuna al Encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes. (v) Exigir al Encargado del



tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. (vi) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo. D. Deberes respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio (i) Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares. (ii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL:

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, **Green Fon Group SAS** solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

8. AVISO DE PRIVACIDAD: En el evento en el que **Green Fon Group SAS** no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. **Green Fon Group SAS** solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior,



los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

10. ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL: El

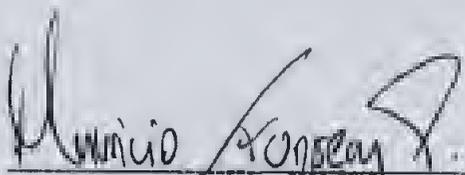
departamento de GERENCIA de Green Fon Group SAS será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 5 de la presente política, a excepción del descrito en su literal e). para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 P.M. al correo electrónico gerencia@greenknow.co, llamar a la línea telefónica de 5603161 en Bogotá teléfono 5607923, o radicarla en las siguientes direcciones que corresponde a nuestra oficina en Bogotá: Calle 26 A Bis A 4 - 27. La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

11. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 Green Fon Group

SAS procederá a publicar un aviso en su página web oficial www.greenknow.co dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de **Green Fon Group SAS**.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD: En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **Green Fon Group SAS** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

13. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: Esta Política entrara en vigencia a partir de su publicación. Tanto la Política como las Bases de Datos contentivas de la información suministrada podrá permanecer vigente hasta por el término de duración de la compañía **Green Fon Group SAS**. Sin perjuicio de que esta política pueda ser modificada en cualquier momento y de forma a unilateral por parte de La Empresa.

GREEN FON GROUP SAS

Andres Mauricio Fonseca Parra
Representante Legal
Green Fon Group SAS

**shutterstock**

**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN CON CLIENTES**

Andrés Mauricio Fonseca Parra, identificado como aparece al pie de mi firma, y actuando en calidad de representante legal de **LA SOCIEDAD Green Fon Group sas** identificada con Nit 900.446.648-1, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL ALIADO**, procedo a suscribir el presente acuerdo de seguridad y confidencialidad que se registrará en el siguiente sentido:

PRIMERA. OBJETO. En mi condición de aliado comprometo a la Sociedad que represento en los términos, condiciones y alcances del deber de confidencialidad que registrará al intercambio de información con SPN.

SEGUNDA. DEFINICIONES. Se entiende por información, todo dato o documento de cualquier materia, que en forma verbal, escrita o impresa en cualquier medio escrito, mecánico, electrónico, magnético o cualquier otro, las partes posean con anterioridad o que se desarrolle en el transcurso del proyecto y sea suministrada a la otra parte. Esta información será transmitida únicamente por el titular de esta y en caso de tratarse de información de un tercero, quien la transmita deberá contar con la respectiva autorización.

Se entiende por información confidencial, toda información originada o del conocimiento de cada parte que sea reservada o constituya secreto comercial.

Se entiende por información reservada aquella que su naturaleza o por ley no es de dominio público, frente a la cual existe un deber de sigilo o sobre la cual existe un derecho o una protección contractual, legal y/o constitucional.

Se entiende por secreto comercial, toda información que, sin ser reservada por su naturaleza, quien la posee alberga un interés legítimo en mantenerla por fuera del dominio público, por tratarse de:

1. Información producto del estudio del mercado, de la competencia, de las oportunidades de negocio o de otros datos y observaciones accesibles al público;
2. Información que, no obstante basarse total o parcialmente en fuentes de dominio público implica tiempo, esfuerzo, dinero o despliegue intelectual en su obtención, análisis, elaboración o en la concepción o diseño de las respuestas o cursos de acción;
3. Información cuya posesión, en el grado de elaboración de tales datos o modelos de acción, implica, aun tratándose de datos o modelos que conlleven una investigación o perfeccionamiento ulterior, algún tipo de ventaja para quien posee tal información de carácter estratégico.

TERCERA. Declaro estar constituido legalmente y disponer de las autorizaciones legales para las operaciones a desarrollar y el origen de los fondos, o los recursos y los bienes y servicios que se ofertarán y/o ofertados provienen directamente de actos comerciales y mercantiles lícitos en el marco del objeto social de la Sociedad que represento.



COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CON CLIENTES

CUARTA. SEGURIDAD: Manifiesto que el origen de fondos, recursos, bienes y servicios con los que se ejecuta las actividades del objeto del presente proceso, en ningún caso involucran acciones u omisiones ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no ha prestado su nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a su nombre e igualmente declara que ninguno de los socios o accionistas de la sociedad que representa se encuentran involucrados en actividades ilícitas propias o de terceras personas ni se encuentran incluidos en las listas de control ONU / OFAC. De igual manera, declaran tener conocimiento y aceptar los estándares de seguridad **BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE (BASC)** y se compromete a ofrecer productos y/o servicios bajo políticas y procedimientos acordes con los requisitos que le sean exigidos, con el objetivo de garantizar la seguridad en todas las operaciones, cuando aplique.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL RECEPTOR DE LA INFORMACION: Son deberes de quien haga las veces de receptor de la información:

1. Respetar la propiedad de la Información Confidencial del emisor, no obstante, la reciprocidad de esta en desarrollo del objeto del acuerdo.
2. Guardar la reserva y confidencialidad, sin desmedro de lo previsto en las Exclusiones, respecto de cualquier tipo de información que se le suministre o a la cual llegare a tener acceso o conocimiento;
3. Tomar las previsiones necesarias para que sus funcionarios y/o empleados, técnicos, consultores, y contratistas, que tengan acceso a la información suministrada actúen en la misma forma. Para tal efecto los funcionarios y/o empleados, técnicos, consultores, y contratistas del receptor de la información, que participen en las labores propias de la relación que se establece, deberán suscribir un documento de confidencialidad o cumplir con las políticas de confidencialidad de la compañía, para el mantenimiento y preservación de la integridad y titularidad de la información a la cual tengan acceso en virtud o con ocasión de la relación;
4. Utilizar la información suministrada por el titular de esta o de la que tenga conocimiento, únicamente de la manera y para los fines establecidos en este acuerdo, en los documentos que hacen parte de este o en dicha información.
5. Mantener la estricta reserva de la información recibida del emisor, tomando las medidas necesarias a fin de evitar el acceso a la misma o su divulgación.
6. Restituir al emisor la información que haya sido utilizada durante el periodo negocial y en desarrollo del objeto contractual. En cumplimiento de esta obligación ni receptor de la información ni sus funcionarios y/o empleados, técnicos, consultores y contratistas podrán realizar copias o duplicados de la misma, ni podrán divulgarla sin autorización previa y escrita del emisor. En su defecto, se deberán destruir o eliminar todos los soportes materiales y digitales que contengan información confidencial y cualquier documento o archivo electrónico derivado de la Información Confidencial

SEXTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: LA SOCIEDAD que represento garantiza la confidencialidad de la información documental, virtual, digital, física, de correos electrónicos, de equipos y otros activos inherentes para la seguridad y privacidad de la información e igualmente



COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CON CLIENTES

garantizan el adecuado uso de la información suministrada en conformidad con las leyes y normatividad legal vigente de la Republica de Colombia.

SÉPTIMA . LA SOCIEDAD que represento manifiesta que la información aquí suministrada corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación contractual entre ambos o con quien represente sus derechos.

OCTAVA. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. Me obligo expresamente a entregar al receptor, la información veraz y verificable que sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, El Receptor tendrá la facultad de dar por terminado el presente acuerdo. En calidad de aliado me comprometo a reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF - del Ministerio de Hacienda y/o a las demás autoridades competentes, las operaciones inusuales o sospechosas realizadas por sus empleados, clientes, proveedores, contratistas o cualquier otro agente que tenga vínculos con la empresa, en desarrollo y en el marco de este acuerdo.

PARÁGRAFO.- Certifico que cuento con los medios idóneos para la prevención de lavado de activos y realizarán las gestiones pertinentes para efectuar las verificaciones a que haya lugar con el fin de evitar el ingreso y egreso de recursos que provengan de actividades relacionadas con lavado de activos. En todo caso, EL ALIADO autoriza a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S a cancelar cualquier contrato que tenga con este, en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de lavado de activos de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato.

NOVENA: EL ALIADO autoriza a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** a cancelar cualquier contrato que tenga con este, en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de lavado de activos de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato.

UNDECIMA. EL ALIADO declara que exime a la otra parte, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación de este.

DUODECIMA . PLAZO: El término del presente compromiso será el tiempo que las partes estén en negociaciones, tiempo que dure el convenio o contrato que llegaren a suscribir las partes y una vez vencido su término, tres (3) años más; o cinco (5) años contados desde la firma del presente documento en caso de que no se suscriba ningún contrato entre las partes.

DÉCIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE: Para todos los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este compromiso, se señala como domicilio la ciudad de Bogotá D.C., y se regirá por las leyes que regulan la materia en la República

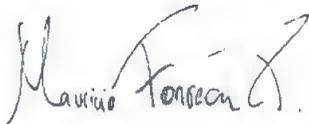
de Colombia y las controversias que se susciten, serán resueltas por mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación y/o transacción.

DÉCIMA TERCERA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: LA SOCIEDAD de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, se obliga y compromete a cumplir con la protección y tratamiento de datos personales conforme a los principios que los tutelan, salvaguardar la seguridad de las bases de datos en las que se contengan datos personales y guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales; para tales efectos la política de tratamiento podrá ser consultada en la página web: <http://www.4-72.com.co/PoliticaDetratamiento> y se podrá ejercer el derecho a consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S o en la siguiente dirección: <http://www.4-72.com.co/content/peticiones-quejas-y-recursos> . **PARAGRAFO:** En virtud de la presente cláusula y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre la Protección de datos personales, el titular, al facilitar sus datos voluntariamente, presta su consentimiento expreso para que sus datos sean incorporados a una o varias bases de datos, responsabilidad de Servicios Postales Nacionales siendo tratados con arreglo al siguiente criterio: La finalidad del tratamiento de los datos será la que se defina para cada caso concreto, entre otros, atender su solicitud de petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia; así como prestarle el servicio solicitado o contratado, cumpliendo siempre con el debido respeto a los principios básicos definidos en el artículo 4 de Ley 1581 de 2012 y a toda normatividad que disponga el Gobierno Nacional de Colombia.

En constancia se firma el presente documento por quienes en él intervinieron, en la ciudad de Bogotá

EL ALIADO:

FIRMA:



Representante Legal: Andrés Mauricio Fonseca Parra

C.C: 80.176.787 de Bogotá



SELECCIÓN DE ALIADO Y/O COLABORADOR

ANEXO CARTA DE COMPROMISO Y PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Bogotá D.C., 29 de noviembre 2023

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
Bogotá D.C.

Referencia: Invitación No. CD129-2023, a través de CONTRATACIÓN DIRECTA, la cual tiene por objeto: "Renovación de la suscripción de Adobe Creative Cloud for teams All Apps- VIP Gobierno – ALL- Licencia renovación CCT para múltiples Plataformas en idioma multi Latino América última versión por 12 Meses".

El suscrito Andrés Mauricio Fonseca Parra identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.176.787, obrando en nombre y representación legal de Green Fon Group sas, atentamente se permite presentar propuesta dentro del proceso de selección de contratistas citado en la referencia. Así mismo declaro:

1. Manifiesto el interés de presentarme a la invitación CD129 de 2023 que tiene por objeto Renovación de la suscripción de Adobe Creative Cloud for teams All Apps- VIP Gobierno – ALL- Licencia renovación CCT para múltiples Plataformas en idioma multi Latino América última versión por 12 Meses por un término de validez de 90 días,
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Me obligo a cumplir las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento tal como lo establece el No 2 del documento justificación de la necesidad.
4. Que la propuesta y el contrato que llegare a celebrar, sólo comprometo a la empresa que represento.
5. Que ninguna entidad o persona distinta, tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella pueda derivarse.
6. Que la empresa que represento acepta expresamente las condiciones de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, especialmente
7. las contenidas en las especificaciones técnicas de los Pliegos de Condiciones.
8. Que no me encuentro dentro de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Constitución y la Ley, ni en los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la Administración Pública y estoy habilitado legalmente para desarrollar las actividades objeto del eventual contrato.
9. Que pertenezco al régimen común simplificado _____.
10. Que en caso de resultar favorecida la empresa que represento con la adjudicación de un contrato me comprometo a firmarlo, legalizarlo, constituir la garantía única exigida en el mismo y publicarlo de acuerdo con lo establecido por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S en la invitación formal.
11. Que la empresa que represento acepta la forma de pago estipulada por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S en la invitación formal respectiva.
12. Certifico que SI se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral, ARL y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales y me comprometo a que todo el personal que se suministre en misión para SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., estará afiliado a EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Caja de Subsidio Familiar y ARP y por el mismo se cancelarán los respectivos aportes parafiscales.
13. Que la empresa que represento cuenta con la logística y capacidad administrativa necesarias para ejecutar el eventual contrato y cumpliré cabalmente con las obligaciones que surjan del mismo.
14. Que declaro que no me encuentro presentando de manera individual ni en cualquier otro tipo de asociación a los negocios para los cuales Servicios Postales Nacionales, 4-72, lo invita a conformar la presente alianza
15. Que la empresa que represento en caso de ser adjudicatario se obliga a firmar el contrato, dentro del término establecido por Servicios Postales Nacionales S.A.S so pena de indemnización por perjuicios por el 20% del valor de la propuesta. Manifestación que presta merito ejecutivo sin previa constitución en mora.

Atentamente,

Nombre Proponente Green Fon Group sas

NIT Proponente 900.446.648-1

Nombre de quien suscribe la carta de presentación Andrés Mauricio Fonseca Parra

C.C. No 80.176.787 de Bogotá

Dirección Calle 103 # 70-40

Teléfono 7071027

Teléfono _____

pa) Código postal: 110911

Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57 - 1) 472 2000

Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



SELECCIÓN DE ALIADO Y/O COLABORADOR

Correo electrónico carolina@greenknow.co
Ciudad Bogotá

Nombre y firma del representante legal : Andres
Mauricio Fonseca Parra

► Código postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57 - 1) 472 2000
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233776697



PIB
 10:14:13
 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GREEN FON GROUP S A S identificado(a) con NIT número 9004466481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233776509



PIB

10:13:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES MAURICIO FONSECA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80176787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 15:36:22
Recibo No. AB23910752
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391075265F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GREEN FON GROUP S A S
Nit: 900446648 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02114486
Fecha de matrícula: 29 de junio de 2011
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 103 70 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativa@greenknow.co
Teléfono comercial 1: 3156187854
Teléfono comercial 2: 3156187854
Teléfono comercial 3: 3173833086

Dirección para notificación judicial: Cl 103 70 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativa@greenknow.co
Teléfono para notificación 1: 3156187854
Teléfono para notificación 2: 3173833086
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



61

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 15:36:22

Recibo No. AB23910752

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391075265F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de junio de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2011, con el No. 01491853 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GREEN FON GROUP S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de junio de 2041.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto el desarrollo de las siguientes actividades que podrán desarrollarse en Colombia y/o en el exterior: a. Desarrollo y/o licenciamiento de software. B. Desarrollo y/o comercialización de hardware. C. Representación y comercialización de productos de compañías del sector de tecnología. D. Prestación de servicios de soporte y mantenimiento en tecnología (outsourcing). E. Importación o exportación de tecnología, tanto de hardware como de software y/o servicios tecnológicos. F. Servicios de consultoría y asesoría en ingeniería. G. Capacitación y consultoría en tecnologías gráficas. H. Actividades asociadas al diseño, mercadeo y publicidad. I. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. J. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 15:36:22

Recibo No. AB23910752

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391075265F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$12.000.000,00
No. de acciones : 1.200,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$12.000.000,00
No. de acciones : 1.200,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$12.000.000,00
No. de acciones : 1.200,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal de la sociedad posee facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social. B) Designar al secretario de la compañía que lo será también de la asamblea general de accionistas. C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designadas por la asamblea general de accionistas. D) Presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) Nombrar los



63

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 15:36:22

Recibo No. AB23910752

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391075265F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de 100 salarios mínimos. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 25 de junio de 2011, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2011 con el No. 01491853 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres Mauricio Fonseca Parra	C.C. No. 80176787

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 1 de marzo de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 02958758 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	James Albeiro Gonzalez Caro	C.C. No. 79716353 T.P. No. 99032-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 15:36:22

Recibo No. AB23910752

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391075265F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202

Actividad secundaria Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.190.293.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



CS

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 15:36:22
Recibo No. AB23910752
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2391075265F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de junio de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO: **80176787**

FONSECA PARHA
 APELLIDOS

ANDRES MAURICIO
 NOMBRE

Mauricio Fonseca P



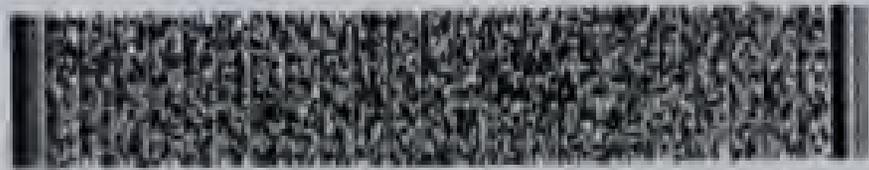

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1984**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O+** **M**
 ESTATURA G.R. SEXO

16-SEP-2002 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

BOGOTA D.C. *[Signature]*
 REGISTRACION NACIONAL



F-1902110-40 118731-840000176787-20020202 00158-22070A 02 132718841

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GREEN FON GROUP S . A .S identificado(a) con NIT 9004466481 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 621017847 desde el 7 de Diciembre de 2012, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 3 de Noviembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de octubre de 2023, a las 10:16:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004466481
Código de Verificación	9004466481231025101621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YSIDRO LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de octubre de 2023, a las 10:15:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80176787
Código de Verificación	80176787231025101527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YENNY LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, James Albeiro Gonzalez Caro , identificado con CC 79.716.353, y con Tarjeta Profesional No. 99032-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Green Fon Group SAS identificada con Nit 900446648-1 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá, a los (21) días del mes de Noviembre de 2023

Atentamente,

James Albeiro Gonzalez Caro
TP 99032-T
C.C. 79.716.353, de Bogotá
Revisor Fiscal Designado
Teléfono: 7071027 - 3213116884
Dirección: Calle 103 70-40
Correo electrónico: revisor@greenfongroup.com



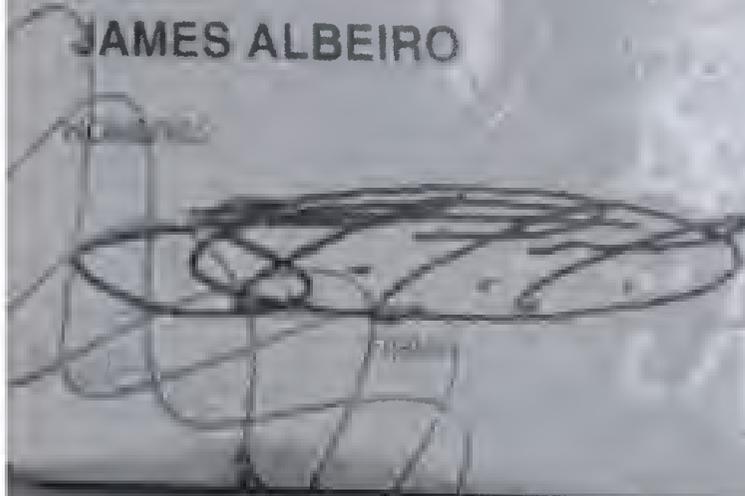
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.716.353

GONZALEZ CARO

APELLIDOS

JAMES ALBEIRO



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

99832-T

JAMES ALBEIRO
GONZALEZ CARO



02
COLOMBIA

FECHA 2004/02/20

105807



FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1975**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **M**

ESTATURA G S HH GERO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INSTITUTO COLOMBIANO

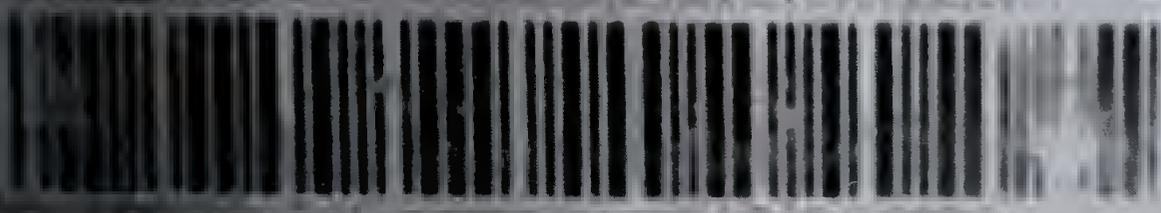


A-1500150 00066663 M-0079716393-20080007 0003075559A 1 1220005790

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al **Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores**.

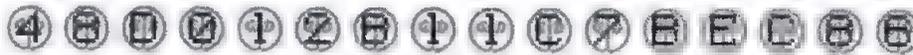


UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAMES ALBEIRO GONZALEZ CARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79716353 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 99032-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900446648-1	GREEN FON GROUP SAS		CALLE 103 70-40	3156187954	administrativa@greenknow.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	15/11/2023	72051459	\$7.020.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	52.600	0		0		0		100	0	52.700	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	252.600	0		0		0		300	0	252.900	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	819.200	0		0		0		900	0	820.100	5

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Positiva	800224908-6	2.986.000	0	0		25.000		3.000	200	3.039.200	1	
230901	Old Mutual	800253055-2	1.324.900	0	0		41.500		1.400	200	1.409.500	1	
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0		0		200	0	185.800	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	131.400				131.400		200	131.600				131.600	9

TOTALES CAJAS								
Código CGF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.127.300		1.200	1.128.500	9	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.124.400	1.125.700
Pensión		4.629.500	4.634.500
Riesgos Laborales	1	131.400	131.600
CCF		1.127.300	1.128.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	7.012.600	7.020.300

47

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	989446648-1	GREEN FON GROUP SAS		CALLE 103 70-40	3156187854	administrativa@greenknow.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLÉADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	11/10/2023	71435714	\$7.223.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSAUD EPS S.A.	830113831-0	56.000	0		0		0	0	0	0	56.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	203.900	0		0		0	0	0	0	203.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	849.900	0		0		0	0	0	0	849.900	5
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Pensionados	800224908-8	3.254.900	0	0	33.500	11.500	0	0	0	3.299.900	1
230901	Seguros	800253055-2	1.188.000	0	0	37.000	37.000	0	0	0	1.258.000	1
231001	Seguros	800227940-6	185.600	0	0	0	0	0	0	0	185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	150.800				150.800	0	0	150.800			1.508	150.800	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCFZZ	Colsubsidio	860007336-1	1.151.400	0	0	1.151.400	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ESAP				
0	0	0	0	0
MEN				
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor arbes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Pensión	4	1.156.200	1.156.200
Pensión	3	4.765.500	4.765.500
Riesgos Laborales	1	150.800	150.800
CCF	1	1.151.400	1.151.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	7.223.900	7.223.900

57

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	990446648-1	GREEN FON GROUP SAS		CALLE 103 70-40	3156187854	administrativa@greenknow.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	11/08/2023	69763354	\$7.725.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIASALUD EPS S.A.	830113831-0	56.000	0		0		0	0	0	0	56.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	17.100	0		0		0	0	0	0	17.100	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	206.200	0		0		0	0	0	0	206.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	942.600	0		0		0	0	0	0	942.600	5
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	10.900	0		0		0	0	0	0	10.900	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Parvian	800224808-8	3.702.900	0	0	0	0	0	0	0	3.702.900	8	
230901	El Estero	800253055-2	1.184.000	0	0	0	37.000	0	0	0	1.221.000	1	
231001	Colfondos	800227940-8	43.400	0	0	0	0	0	0	0	43.400	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	161.500				161.500	0	0	161.500			1.615	161.500	10

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.249.000	0	0	1.249.000	10



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900446648-1	GREEN FON GROUP SAS		CALLE 103 70-40	3156187854	administrativa@greentknow.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C-MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	12/07/2023	69014082	\$8.008.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	56.000	0		0		0	0	0	0	56.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.600	0		0		0	0	0	0	46.600	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	667.700	0		0		0	0	0	0	667.700	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	510.200	0		0		0	0	0	0	510.200	4

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Pensionar	800224808-8	3.863.900	0	0	42.000	42.000	0	0	0	947.900	1	
230901	Seguros	800253055-2	1.184.000	0	0	0	37.000	0	0	0	1.221.000	1	
25-14	Compensaciones	900336004-7	72.600	0	0	0	0	0	0	0	72.600	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	166.100				166.100	0	0	166.100			1.661	166.100	10

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.283.200	0	0	1.283.200	10	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.280.500	1.280.500
Pensión	3	5.278.500	5.278.500
Riesgos Laborales	1	166.100	166.100
CCF	1	1.283.200	1.283.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	8.008.300	8.008.300

17

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900446648-1	GREEN FON GROUP SAS		CALLE 103 70-40	3156187854	administrativa@greenknow.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLÉADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2023-06	2023-05	E	14/06/2023	68271235	\$7.172.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	50.400	0		0		0	1	100	0	50.500	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.600	0		0		0	1	100	0	46.700	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	896.100	0		0		0	1	1.100	0	897.200	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	139.600	0		0		0	1	200	0	139.800	1
EPS037	Mediplus	900156264-2	9.600	0		0		0	0	0	0	9.700	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Seguros	800224808-8	3.193.200	0	0	25.000	25.000	1	3.800	200	3.247.200	9	
230901	Seguros	800253055-2	1.184.000	0	0	37.000	37.000	1	1.400	200	1.259.600	1	
25-14	Colpensiones	900000000-1	190.000	0	0	0	0	1	0	0	190.000	1	

TOTALES PREVISIONES LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	147.600				147.600	1	200	147.800			1.476	147.800	11

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.181.900	1	1.400	1.183.300	11

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900446648-1	GREEN FON GROUP SAS		CALLE 103 70-40	3156187854	administrativa@greenknow.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					0	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	11/05/2023	67556786	\$7.748.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	960.400	0		0		0	0	0	0	960.400	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	144.600	0		0		0	0	0	0	144.600	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	89.900	0		0		0	0	0	0	89.900	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
													230301
230901	Old Mutual	800253055-2	1.184.000	0	0	37.000	37.000	0	0	0	1.258.000	7	
231001	Colfondos	860227940-6	31.000	0	0	0	0	0	0	0	31.000	1	
25-14	Colpensiones	900	179.200	0	0	0	0	0	0	0	179.200	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	148.000				148.000	0	0	148.000			1.480	148.000	11

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.255.000	0	0	1.255.000	11

67

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900446648-1	GREEN FON GROUP SAS		CALLE 103 70-40	3156187854	administrativa@greenknow.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C-MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	14/04/2023	66757165	\$7.404.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	833.700	0		0		0	0	0	0	833.700	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.600	0		0		0	0	0	0	1.600	1
EPS017	Familianar EPS	830003564-7	214.700	0		0		0	0	0	0	214.700	1
EPS037	EPS	900156264-1	87.200	0		0		0	0	0	0	87.200	1

TOTALES PENSIONES												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Pension	800224808-8	3.089.100	0	0	25.000	0	0	0	0	139.100	8
230901	Caja Mixta	800000000-0	1.321.000	0	0	1.000	0	0	0	0	1.403.900	1
231001	Colfondos	800000000-0	130.000	0	0	0	0	0	0	0	130.000	1
25-14	Colpensiones	800000000-0	192.000	0	0	0	0	0	0	0	192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	151.200				151.200	0	0	151.200			1.512	151.200	11

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.204.900	0	0	1.204.900	11

Bogotá D.C., 25 de Octubre de 2023 - 10:19 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDRES MAURICIO FONSECA PARRA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE** de BOGOTA D.C.

80176787

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

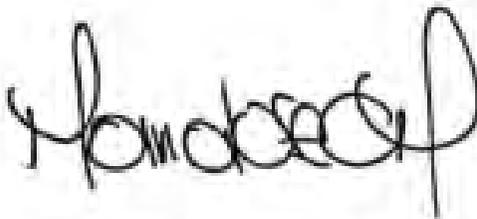
Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **10_P57ZM_1910**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:14 AM horas del 25/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80176787**

Apellidos y Nombres: **FONSECA PARRA ANDRES MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2023 10:18:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80176787** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76440538** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14911863339



(415)7707212489984(8020) 0100014911863339

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 4 6 6 4 8 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social GREEN FON GROUP S.A.S

36. Nombre comercial GREEN KNOW 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 1 1 0 0 1

41. Dirección principal CL 103 70 40

42. Correo electrónico asistente.contable@greenknow.co

43. Código postal 44. Teléfono 1 7 0 7 1 0 2 7 45. Teléfono 2 3 1 5 6 1 8 7 8 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 1, 0 6, 2 8	6 2 0 9	2 0 1 1, 0 6, 2 8	1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 2 4 5 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen prima
- 07- Retención en la fuente a título de interés
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 03 / 08 : 19: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA PARRA ANDRES MAURICIO
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14911863339



(415)7707212489984(8020) 000 1491186333 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 4 6 6 4 8

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas 1 2
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidad pública de orden nacional, departamental, municipal y distrital
67. Sociedad o entidad organizada
70. Extranjera 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1, 0 6, 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 6, 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 1 4 4 8 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1, 0 6, 2 5	
81. Hasta	2 0 4 1, 0 6, 2 5	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	81. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1, 0 6, 2 0		
2	8 0	2 0 1 6, 0 6, 2 4		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario 14911863339

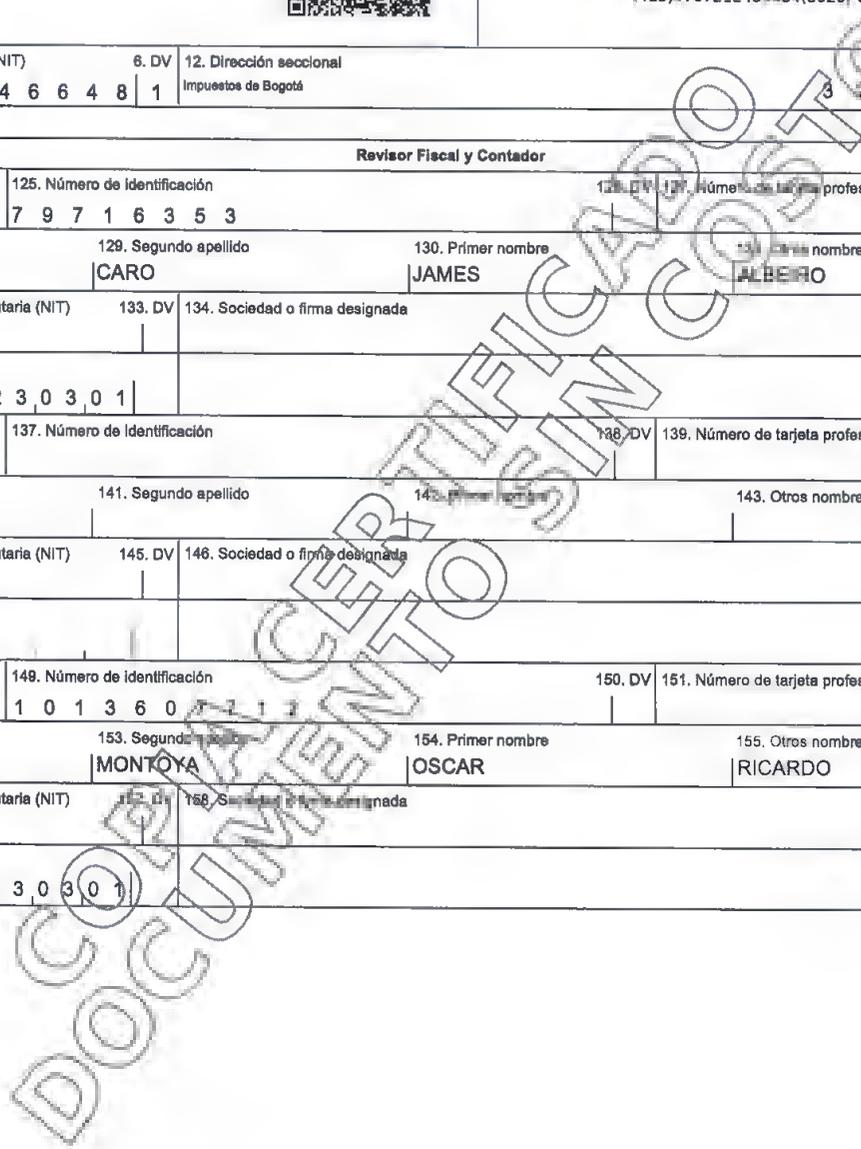


415) 170721248 84(8020) 00001491186333 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 4 6 6 4 8 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 13. Razón electrónica

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 7 1 6 3 5 3	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 9 9 0 3 2 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido CARO	130. Primer nombre JAMES	131. Otros nombres ALBERTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 3 0 1				
Revisor fiscal suplente	138. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 3 6 0 7 1 2	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 3 6 5 8 9 T
	152. Primer apellido CALZADA	153. Segundo apellido MONTÓYA	154. Primer nombre OSCAR	155. Otros nombres RICARDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 3 0 1				





Adobe Systems Software Ireland Limited
4-6 Riverwalk
Citywest Business Campus Dublin 24
Ireland
Tel +353 1 242 6700
Fax +353 1 242 6711

28/11/2023

Dirigida a: SERVICIOS POSTALES NACIONALES
Diagonal 25 G # 95 A 55

Carta de autorización de Adobe Systems Software Ireland Limited ("Adobe") para Colombia ("Territorio") para GREEN KNOW (nombre del socio) ("Revendedor") incorporada en Colombia (País) y con domicilio en (dirección) Calle 103 #70 - 40 - Creative Cloud y Document Cloud

Estimado Sr/Sra,

Adobe suministra sus productos en el Territorio por medio de revendedores autorizados ("Revendedores Autorizados"). Usted podrá obtener más informaciones sobre los Revendedores Autorizados en la [página web de Adobe](#)

Adobe confirma que, a la fecha de esta carta, el Revendedor es un Revendedor Gold en el Programa Adobe Partner Connection en el Territorio hasta 02/02/20. 24

El Revendedor está autorizado a suministrar los productos de software de Adobe directamente a usuarios finales y Adobe no tiene ninguna objeción a que el Revendedor suministre los productos de software de Adobe a la Empresa, siempre que el Revendedor obtenga dichos productos de software de Adobe de un Distribuidor Autorizado de Adobe, y que dichos productos de software de Adobe estén disponibles comercialmente y no hayan sido discontinuados por Adobe en el momento en que se realice un pedido de dichos productos de software de Adobe con Adobe.

Nada en esta carta se interpretará en el sentido de que el Revendedor y/o los revendedores autorizados son agentes de Adobe o tienen exclusividad con Adobe.

Opcional: sí

- Nombre del proyecto/licitación:
- Número de Oferta:

Atentamente,

Adobe Channel Operations

Carolina Garcia
E-signed 2023-10-23 12:33PM CDT
carolina@greenknow.co
GREEN KNOW



Cliente: Servicios Postales Nacionales 4-72

Fecha: 219 de Noviembre de 2023

No. Cotización: GK0239-23 1.2

Atención: maritza.marulanda@4-72.com.co

Green Points: 15000 Horas Redimidas: 0
Cupos EduGreen: 32 Horas Redimibles: 5.00

Productos y Servicios Ofertados

Descripción: Renovacion 2023-2024	Puntos Producto	Cantidad	Puntos totales	Precio mes	Precio Unitario	Precio Total
Licenciamiento VIP - Gobierno - (Renovación)						
65297755BA01A12 - Creative Cloud for teams All Apps - Team Licensing Subscription Renewal - VIP Commercial ALL - Multiple Platforms - Multi Latin American Languages - 1 User - Level 1 1 - 9	1110	2	2220	\$ 352.500	\$ 4.230.000	\$ 8.460.000
Puntos Totales =			2220		Subtotal	\$ 8.460.000
Licencias Por dispositivo =			2		IVA	\$0
Nota: incluye actualizaciones durante la vigencia del contrato y 2 cupos a Edugreen durante todo el año.	Para software bajo la modalidad Cloud Computing esta Exento de IVA. Artículo 187 de la ley 1819 de 2016				Total	\$ 8.460.000

Forma de Pago: 30 días.

Tiempo de Entrega: Inmediata

Observaciones: El valor cotizado de la licencias esta en Cop. sujeto a cambios por cambios de

Validez de la oferta: 10 de Noviembre de 2023

TRM

Valor Agregado: Todas las compras acumulan puntos que aplican para los beneficios del Programa Adobe Green Points que permiten redimir horas de capacitación con instructor certificado de Adobe, acceso a los entrenamientos de Edugreen, Consultoria de 2 horas en implementación de Adobe Sign, en su organización, Bonos de descuento para cursos de inscripción de persona natural y descuento del 2% en su próxima compra de Shutterstock (productos Anualizados), entre otros, pruebe nuestro profesionalismo y calidad.

Programación Edugreen

10% de descuento en su reserva en Florré Blossom Hotel Boutique - Barichará - www.florreblossom.com con el codigo: GK2023

Carolina garcia

Coordinadora de Operaciones



ANEXO DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Andrés Mauricio Fonseca Parra obrando de manera voluntaria y en nombre y representación de la sociedad, unión temporal y/o consorcio Green Fon Group sas, participante dentro de la empresa me permito realizar la siguiente declaración de origen de fondos y bienes a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, con el propósito de que pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006.

Pág. 1 de 1

El Origen de Fondos o los recursos y los bienes y servicios que se ofertarán provienen directamente de:
Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.

Declaro que ninguno de los socios o accionistas de la sociedad que represento se encuentran incluidos en las listas de control ONU / OFAC.

La información aquí suministrada corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación contractual con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** o con quien represente sus derechos.

Autorizo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** a cancelar cualquier contrato que mantenga con la sociedad, unión temporal y/o consorcio Green Fon Group sas en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de lavado de activos de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato y, eximo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Atentamente,

Nombre Proponente Green Fon Group sas

NIT Proponente 900.446.648-1

Nombre de quien suscribe la carta de presentación

C.C. No. 80.176.787 de Bogotá

Dirección Calle 103 # 70-40

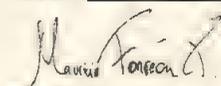
Teléfono 7071027

Teléfono carolina@greenknow.co

Fax _____

Correo electrónico carolina@greenknow.co

Ciudad Bogotá



Nombre y firma del representante legal



Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55 Bogotá - Línea Bogotá: (57 1) 472 2000

Nacional: 01 8000 111 210 - Código Postal: 110911 - www.4-72.com.co